



Declaración de Siem Reap sobre turismo y cultura: Construyendo un nuevo modelo de cooperación

Los ministros de turismo y cultura y jefes de delegación de los Estados Miembros de la OMT y la UNESCO y representantes de la Organización Mundial del Turismo (OMT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, organizaciones regionales, el mundo académico, el sector privado, las instituciones de la cultura y el turismo y organizaciones no gubernamentales, reunidos con ocasión de la *OMT/UNESCO Conferencia Mundial sobre Turismo y Cultura: construyendo un nuevo modelo de cooperación*, celebrada en Siem Reap (Camboya) los días 4 y 5 de febrero de 2015 con el alto patrocinio del Excmo. Sr. Samdech Akka Moha Sena Padei Techo Hun Sen, Primer Ministro del Reino de Camboya, del Secretario General de la OMT y de la Directora General de la UNESCO;

Recordando que:

- El turismo ha crecido los últimos decenios hasta convertirse en uno de los principales sectores socioeconómicos de nuestra época a escala mundial;
- El turismo genera enormes oportunidades de crecimiento económico integrador y de desarrollo sostenible creando puestos de trabajo, regenerando zonas rurales y urbanas y valorando y protegiendo el patrimonio natural y cultural;
- En 2012 más de 1.000 millones de turistas internacionales se desplazaron por primera vez por el planeta y en 2014 la Lista del Patrimonio Mundial pasó a contar con 1.000 sitios;
- La cultura, plasmada en el patrimonio y las tradiciones en la misma medida que en las artes, los idiomas, la cocina, la música, la artesanía, los museos y la literatura contemporáneos, encierra inmenso valor para las comunidades receptoras, modela la identidad comunitaria y fomenta el respeto y la tolerancia entre pueblos, habiendo pasado a ser un destacado activo turístico que crea distinciones entre los destinos y los singularizan; y
- El turismo cultural puede contribuir notablemente al desarrollo socioeconómico y el empoderamiento de las comunidades locales.

Considerando que:

- La salvaguardia de la cultura en sus diversas manifestaciones es garantía de desarrollo sostenible, como se recalca en diversos instrumentos normativos internacionales, entre ellos:
 - La Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, de 2005;
 - La Convención de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, de 2003;
 - La Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, de 2001;
 - La Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, de 1972;
 - La Convención de la UNESCO sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales, de 1970;



– La Convención de la UNESCO para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado, de 1954;

- El turismo sostenible puede contribuir decisivamente a la salvaguardia y el fomento de la valoración del patrimonio material e inmaterial, así como al desarrollo de las artes, la artesanía y otras actividades creadoras;
- En el artículo 4 del Código Ético Mundial para el Turismo, aprobado por la Asamblea General de la OMT en 1999 y hecho suyo en 2001 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se subraya que el turismo aprovecha el patrimonio cultural de la humanidad y contribuye a su enriquecimiento;
- En la resolución 68/223 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cultura y el desarrollo sostenible, de 2013, se reconoce que la cultura contribuye al desarrollo económico inclusivo;
- En la Declaración de Hangzhou, de mayo de 2013, *Situar la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible*, se reafirma que la cultura debe ser considerada como factor fundamental de la sostenibilidad, ya que es fuente de sentido y de energía, de creatividad e innovación, y recurso para responder a los desafíos y hallar soluciones apropiadas;
- En la Declaración de Florencia de 2014, sobre *Cultura, creatividad y desarrollo sostenible. Investigación, innovación, oportunidades*, se exhorta a los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado a actuar al unísono a escala mundial para promover entornos, procesos y productos creativos;
- La OMT y la UNESCO llevan muchos años colaborando en materia de sensibilización y promoción con respecto a los lazos firmes que unen el turismo y la cultura, al tiempo que subrayan la necesidad de modelos de asociación que reporten beneficios mutuos, en particular por conducto del Programa del Patrimonio Mundial sobre Turismo Sostenible de la UNESCO; y
- La creación de nuevos modelos de asociación colectiva entre turismo y cultura, consonante con el consenso internacional en ciernes con respecto a los vínculos fundamentales entre la cultura y el patrimonio, debe ser objeto de un examen adecuado en el contexto de la agenda de desarrollo sostenible después de 2015.

Reconociendo que:

- Pese a la enorme sinergia entre turismo y cultura, ambos sectores operan a menudo en estructuras gubernamentales y administrativas que no están conectadas entre sí o están mal coordinadas, con lo cual distan de ser óptimos los resultados obtenidos en materia de políticas de desarrollo, planificación y desarrollo a escala nacional y regional;
- En un momento de crecimiento turístico sin precedentes, es importante recalcar la responsabilidad común de los interesados de los sectores de la cultura y el turismo, especialmente en el ámbito de las administraciones gubernamentales y públicas en todos los niveles, así como las inmensas oportunidades de establecer nuevos modelos de asociación entre la cultura y el turismo;
- Para que los resultados sean satisfactorios los interesados del mundo de la cultura y el turismo deben interactuar en todos los niveles asumiendo responsabilidades intersectoriales



en ámbitos como la gobernanza, la participación de las comunidades, la innovación y la responsabilidad social de las empresas;

- Para que el turismo alcance la sostenibilidad social, económica y ambiental deben valorarse y protegerse los activos naturales y culturales de toda nación o comunidad;
- El turismo sostenible puede ser motor esencial de la conservación y la promoción del patrimonio cultural, al tiempo que fomenta un sentimiento de orgullo y autoestima en el seno de las comunidades y destinos de todo el mundo, entendiéndose que, si su gestión y desarrollo resultan inadecuados, puede poner en peligro ese patrimonio;
- El desarrollo turístico y las actividades vinculadas con el patrimonio cultural pueden alcanzar la sostenibilidad creando estructuras de gobernanza responsable, garantizando la protección y la conservación, promoviendo la inversión, impulsando la reducción de la pobreza, facilitando los vínculos entre los sectores turísticos y los proveedores locales de bienes y servicios, dando difusión a las culturas locales y respaldando el desarrollo de los recursos humanos;
- Es preciso fortalecer y ampliar la contribución de las culturas vivas y las industrias de la creación, como la música, la expresión por múltiples medios, la artesanía, la cocina, la arquitectura y el diseño, al logro del turismo sostenible, pues cada vez participan más en la creación singular y distintiva de la experiencia del visitante en cada destino, y la inversión turística puede atraer nuevos consumidores y fomentar las innovaciones y el intercambio de experiencias que ofrecen a las industrias de la creación mercados más amplios;
- Las rutas culturales que unen esos lugares ofrecen oportunidades importantes de desarrollo turístico, integración regional y desarrollo económico a la vez que promueven la revitalización y la promoción de los vínculos culturales y económicos entre las personas y comunidades; y
- El turismo cultural puede contribuir al desarrollo cultural, al crecimiento y al rejuvenecimiento de las zonas urbanas y los centros históricos.

Reafirman su voluntad de:

1. Crear nuevos modelos de asociación entre el turismo y la cultura:

- 1.1. Procurando integrar más la cultura y el turismo en la agenda de desarrollo después de 2015;
- 1.2. Reduciendo los obstáculos y facilitando modelos de asociación y estructuras de gobernanza eficaces en los gobiernos de ámbito nacional, regional y local a fin de elaborar, coordinar y aplicar de forma más integrada políticas y prácticas en materia de turismo y cultura;
- 1.3. Fomentando y facilitando la asociación eficaz entre las organizaciones gubernamentales, privadas y comunitarias en los sectores del turismo y el patrimonio cultural;
- 1.4. Elaborando políticas de turismo cultural que reconozcan, protejan y promuevan la autenticidad de la cultura y el patrimonio cultural y generen sinergias eficaces mediante diversas tecnologías y plataformas de redes sociales apropiadas que permitan a todos los interesados intercambiarse más información, experiencias y mejores prácticas en este ámbito; y
- 1.5. Haciendo uso del turismo y la cultura como instrumento fundamental de cooperación para el desarrollo en los países en desarrollo, así como de recuperación en zonas afectadas por crisis.



2. Promover y proteger el patrimonio cultural:

- 2.1. Promoviendo actividades turísticas que contribuyan a sensibilizar al público y generar apoyo en relación con la protección y la conservación del patrimonio cultural, en particular transmitiendo las características y los valores del patrimonio por conducto de la cadena de experiencias turísticas;
- 2.2. Teniendo en cuenta las aspiraciones de las comunidades receptoras en cuanto a la determinación y gestión del uso de la cultura material e inmaterial;
- 2.3. Velando por que se destine un volumen suficiente de ingresos derivados de actividades turísticas a la gestión y conservación del patrimonio cultural y natural y propiciando la participación de los turistas al respecto;
- 2.4. Protegiendo y gestionando de forma sostenible los Sitios del Patrimonio Mundial y fomentando la ejecución del Programa del Patrimonio Mundial sobre Turismo Sostenible, en particular mediante la aplicación de medidas eficaces de gestión de la congestión turística y la formación y capacitación de los directores de los sitios y otros interesados;
- 2.5. Prestando apoyo a la lucha contra el tráfico de bienes del patrimonio cultural;
- 2.6. Promoviendo ejemplos de gestión turística responsable y sostenible en los Sitios del Patrimonio Mundial y velando por que la comunidad local o receptora perciba los beneficios del turismo;
- 2.7. Velando por el respeto y la conservación de las poblaciones étnicas e indígenas y su cultura y por el desarrollo y la promoción del turismo sobre la base de una participación plena y asociaciones en condiciones de igualdad;
- 2.8. Aplicando procedimientos eficaces y apropiados de evaluación del impacto en el patrimonio y la sostenibilidad socioeconómica antes de proceder a la aprobación de proyectos turísticos vinculados con los Sitios del Patrimonio Mundial y las comunidades locales que habitan en sus proximidades; y
- 2.9. Promoviendo la calidad de los servicios, el uso de la tecnología y la documentación para visitantes a fin de dotar de mayor competitividad a los sitios culturales.

3. Vincular a las personas y fomentar el desarrollo sostenible mediante rutas culturales:

- 3.1. Fomentando y facilitando, cuando procede, iniciativas internacionales y nacionales que agrupen lugares del patrimonio relacionados desde el punto de vista histórico o temático, incluidos Sitios del Patrimonio Mundial, en rutas, corredores o circuitos turísticos;
- 3.2. Creando redes internacionales o regionales de organismos gubernamentales dedicados a la cultura y el turismo, así como a otros ámbitos gubernamentales pertinentes, como las relaciones exteriores, el transporte, el interior o la inmigración;
- 3.3. Cooperando al margen de las fronteras regionales o nacionales para fomentar, facilitar y crear modelos de gobernanza y certificación a fin de garantizar la calidad y la uniformidad de la experiencia del visitante dentro de las rutas culturales;
- 3.4. Promoviendo la equidad de las estructuras de gobernanza, el desarrollo turístico, las asociaciones público-privadas y las actividades de marketing en la totalidad de la ruta cultural; y
- 3.5. Consultando a las comunidades locales y logrando que participen como interesados en la concepción y la gestión del turismo en las rutas culturales.



4. Promover vínculos más estrechos entre el turismo, las culturas vivas y las industrias de la creación:

- 4.1. Propiciando ocasiones de que el turismo cultural genere valiosas oportunidades comerciales y desarrollo socioeconómico en pro de las industrias de la creación y el sector cultural;
- 4.2. Fomentando y facilitando nuevas formas de turismo cultural, como el turismo creativo y el turismo especializado en ámbitos concretos como los museos o el patrimonio industrial, subacuático o de los monumentos de conmemoración;
- 4.3. Promoviendo en las comunidades locales cadenas de valor sostenibles que garanticen un grado uniforme de calidad y creatividad en las exposiciones o espectáculos de las industrias culturales;
- 4.4. Fomentando las oportunidades locales de formación y enseñanza para que las industrias culturales sigan participando y creciendo; e
- 4.5. Incentivando la inversión pública y privada en infraestructura física e institucional en pro de las industrias de la creación locales.

5. Respalda la contribución del turismo cultural al desarrollo urbano:

- 5.1. Alentando a las tradiciones culturales, los museos y las industrias de la creación contemporánea locales a que tomen parte en los programas de desarrollo o regeneración urbanos;
- 5.2. Fomentando la regeneración de las zonas industriales degradadas o abandonadas de los cascos históricos dando cabida al patrimonio cultural;
- 5.3. Fomentando un desarrollo urbano emprendido en colaboración con las comunidades locales y ofreciendo oportunidades de desarrollo socioeconómico en condiciones de igualdad;
- 5.4. Fomentando la integración social y cultural del desarrollo urbano en otras zonas urbanas para mejorar la interacción entre las comunidades residentes nuevas y ya existentes; y
- 5.5. Promoviendo programas culturales e iniciativas de las industrias de la creación con el objeto de regenerar zonas urbanas con la participación de los turistas, así como de la población local;

y expresan su sincero reconocimiento y gratitud a Su Majestad Preah Samdech Preah Baromneath Norodom Sihamoni, Rey de Camboya, que ha tenido la amabilidad de brindar una oportunidad inolvidable de apreciar el rico patrimonio cultural del país, así como al Gobierno del Reino de Camboya y al gobierno de la provincia de Siem Reap por la cálida acogida dispensada, la excelente preparación de la Conferencia y su contribución fundamental al fomento del vínculo entre turismo y cultura con miras a promover un futuro más sostenible para todos.

Siem Reap (Camboya), 5 de febrero de 2015.